



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy nueve (9) de julio del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el auto emitido el 30 de junio de 2020 por el H. Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **SERGIO ALEJANDRO FARFFANN OSORNO**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bello – Antioquia y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a a todas las partes e intervinientes en el proceso penal con radicado No. 2011-00015, adelantado a instancia del Juzgado Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bello – Antioquia y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín... Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del presente será publicada en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRUJANO SUAREZ**  
Oficial Mayor